

Mayor Técnico Carlos García Mundaray, F.A.D.
Mayor Técnico Francisco Cabrera Castillo, F.A.D.

Mayor Radio-Técnico Nemesio Alcántara, F.A.D.

Mayor José Ramón Ureña Colón, F.A.D.

Mayor Ernesto Soler, F.A.D.

Capitán Técnico Abdull Mallit Mustafá hijo, F.A.D.

Capitán Técnico Juan Bautista Mejía Jiménez, F.A.D.

Capitán Técnico Heriberto Guerrero Mateo, F.A.D.

Capitán Técnico Rafael Quezada Castro, F.A.D.

Capitán Juan Bautista Morel Mercedes, F.A.D.

Primer Teniente Eliseo Tineo y Tineo, F.A.D.

Primer Teniente Juan Morales, F.A.D.

Segundo Teniente Armando de la Rosa Sepúlveda, F.A.D.

Segundo Teniente Ramón de Jesús Tiburcio, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del
mes de agosto del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º
de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4068, que inviste de los Plenos Poderes de lugar al Dr.
Fernando A. Amiama Tió, para efectuar el Canje de los Instrumentos
de Ratificación del Convenio Cultural suscrito entre la República Do-
minicana y la República de Nicaragua.

(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4068

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Fernando A. Amiama Tió, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para efectuar el Canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio Cultural suscrito entre la República Dominicana y la República de Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4069, que nombra al Sr. Yermenos P. Yermenos, Asesor para Asuntos Agropecuarios del Poder Ejecutivo con asiento en Salcedo.

(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4069

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Yermenos P. Yermenos queda nombrado Asesor para Asuntos Agropecuarios del Poder Ejecutivo con asiento en Salcedo, con rango de Subsecretario de Estado, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER